



RESOLUCION

VISTO:

El edificio donde funcionaba la Estación de Ferrocarril de General Acha, (Edificio, Tanque de agua y puente giratorio) y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos revisten de una gran importancia histórica no solo para General Acha sino para la historia de la Provincia de La Pampa.

Que, esta es de construcción única dado su importancia que reviste en la historia de nuestra ciudad y dentro del contexto histórico de La Pampa, visto que es la única construcción que cuenta con primer piso, símbolo de un General Acha capital del Territorio.

Que, es necesario rescatar, revalorizar y poner en valor el edificio como así también el tanque de agua y el puente giratorio.

Que, el Artículo n°19 de la Constitución de la Provincia habla sobre la preservación del acervo cultural, histórico, arquitectónico y arqueológico, etc.

Que, es necesario promover todas las acciones tendientes a su restauración edilicia como así también el mantenimiento de dicho edificio, tanque de agua y puente giratorio.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar Patrimonio Histórico de la ciudad de General Acha al **Edificio de la Estación del Ferrocarril, su tanque de agua y puente giratorio.**

Artículo 2º: Solicitar a la Dirección de Obras Publicas realice la planilla de ingreso, detallada en la Ordenanza 69/18.-



Municipalidad de *Gral. Acha*
CONCEJO DELIBERANTE

"NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. -

RESOLUCIÓN N° 07/19